

Extracto del contenido: Retirada de autorización sanitaria de funcionamiento.

Huelva, 21 de octubre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de traslado de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. V-438/97, (Ref. COF 7/97), iniciado por el Ilustre COF a instancias de don Antonio Morón Ledro, con domicilio últimamente conocido en Avda. de Italia, núm. 23, en Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización para la instalación de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. V-361/97, (Ref. COF 102/92), iniciado por el Ilustre COF a instancias de doña Pilar Ruiz Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en C/ Turia, núm. 20, 2.º, en Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente iniciado por el COF de Sevilla, sobre autorización de traslado de Oficina de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente núm. V-449/97, (Ref. COF 7/97), iniciado por el Ilustre COF a instancias de don Antonio Morón Ledro, con domicilio últimamente conocido en Avda. de Italia, núm. 23, en Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer Recurso Ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92).

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3376/97).

Por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 12 de marzo de 1997, acordó por unanimidad de los sres. asistentes, lo que representa mayoría absoluta del número legal de miembros que la integran, aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de Conil de la Frontera, publicándose en el BOP núm. 85, de 15 de abril de 1997, en el BOJA núm. 47, de 22 de abril de 1997, y en el Diario de Cádiz de 25 de marzo de 1997.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 33 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, se hace constar que forma parte del documento inicialmente aprobado, el Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las sugerencias y alegaciones se podrán presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al que se produzca la última publicación, encontrándose el expediente en la Oficina Técnica Municipal.

Conil de la Frontera, 20 de octubre de 1997.- El Alcalde, Antonio J. Roldán Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 92, de 9.8.97).

En relación a las bases para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local, por el procedimiento de promoción interna, publicadas en el BOP de fecha 22 de julio de 1997, mediante acuerdo adoptado por la Excm. Corporación Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 24 de septiembre de 1997, quedan modificadas las bases séptima y octava de dicha convocatoria, quedando redactadas en los siguientes términos:

Base 7.ª Marcas mínimas:

Los aspirantes, para ser declarados aptos, deberán superar las siguientes marcas mínimas, teniendo todas las pruebas carácter eliminatorio.

HOMBRES

E D A D E S

Pruebas	18-31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
01-Velocidad	9"00	9"30	9"80	10"10	10"40	10"70	11"00	11"02
02-Resistencia	3'40"	4'05"	4'15"	4'25"	4'35"	4'45"	4'55"	5'05"
03-Longitud	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
04-Balón	5,30	5,00	4,80	4,70	4,60	4,50	4,40	4,30

MUJERES

E D A D E S

Pruebas	18-31	32-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	61-65
01-Velocidad	10"00	10"50	11"00	11"50	12"00	12"50	12"90	13"20
02-Resistencia	4'25"	4'50"	5'00"	5'15"	5'45"	6'15"	6'40"	6'55"
03-Longitud	1,70	1,50	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75	0,70
04-Balón	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25

Base 8.º Apartado D).

Otros méritos.

- Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito a la Policía Local de Andalucía:

En la categoría de Oro: 3,00 puntos.

En la categoría de Plata: 2,00 puntos.

- Felicitaciones públicas individuales, aprobadas por el Pleno Municipal, cada una (máximo de 4 felicitaciones): 0,25 puntos.

Chiclana, 8 de octubre de 1997.- El Alcalde.

VI. Ruegos y Preguntas.

Sevilla, 24 de octubre de 1997.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del art. 24 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedar depositada en la Secretaría General de esta Entidad y, a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

NOTARIA DE DON JUAN SOLIS SARMIENTO

EDICTO de subasta. (PP. 3520/97).

Don Juan Solís Sarmiento, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Carmona,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 2/1997, de la siguiente finca:

Rústica: Haza de tierra de olivar en término de La Campana, al sitio de la Cigüeña, formada por las conocidas por Los Arcos, Los Chicos y Las Zorreras, de cabida trece hectáreas, cuarenta y siete áreas, veinte centiáreas. Linda: Al Norte, con finca de don Fernando Sáenz de la Hera; al Este, con la vereda Carrera del Caballo; al Sur con finca denominada La Quinta, de Doña María Benjumea Parias; y al Oeste, con la Vereda del Castillo.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se señala la primera subasta para el día 20 de noviembre de 1997, a las diez y siete horas; la segunda, en su caso, para el día 11 de diciembre de 1997, a las diez y siete horas, y la tercera, en su caso, para el día 8 de enero de 1998, a las diez y siete horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores

ORDEN DEL DIA

I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

II. Informe de la Comisión de Control.

III. Emisión Activos Financieros.

IV. Informe Económico al 30 de noviembre de 1997 y Previsión Cierre del Ejercicio.

V. Designación de Interventores para aprobación del Acta.